



EDITORIAL /
EDITORIAL



EDITORIAL

COVID-19: LA CRISIS HA AFECTADO A TODOS *COVID-19: THE CRISIS HAS AFFECTED EVERYONE*

Vicente Gambau i Pinasa

Presidente del Consejo COLEF

El actual brote de coronavirus está afectando a todas nuestras vidas de diferentes maneras, ya que estamos luchando contra una crisis de salud pública sin precedentes, con un enorme impacto negativo en el ámbito económico y social. La sociedad en general está inmersa en sobreponerse al sufrimiento por pérdidas dolorosas, por preocupaciones e incertidumbre. Como Presidente del Consejo COLEF, quiero aprovechar estas líneas para ofrecer nuestro apoyo y también para agradecer a los diversos colectivos de profesionales sanitarios y a todas las personas que han estado y están en primera línea combatiendo cada día por nuestra salud y bienestar.

Nuestra organización colegial, por supuesto, se ve afectada directamente por la pandemia. Todas las reuniones y conferencias presenciales han sido canceladas o pospuestas. Os informo que el personal del Consejo COLEF está trabajando desde casa sin interrupción y más que nunca. Se siguen desarrollando reuniones telemáticas entre los integrantes de la Comisión Permanente, reuniones con el Equipo Profesional y con las diferentes Asesorías, así como reuniones en línea con diferentes organizaciones para ir avanzando en los proyectos actuales. Sabemos que algunas personas de nuestro colectivo sufren los estragos de la COVID-19, y muchas otras personas no han podido trabajar en absoluto en este periodo, por lo que muchas de nuestras actuaciones son de apoyo hacia ellas mediante la interlocución con la Administración estatal.

La crisis ha afectado a todos los servicios deportivos, y cuando digo todos, son todos: competiciones de todos los niveles, espectáculos y acontecimientos deportivos, la industria del fitness, el turismo activo, la Educación Física escolar, las actividades extraescolares, los campamentos deportivos, los servicios deportivos sociales y socio-sanitarios, la práctica deportiva no organizada, la formación basada en aprendizajes presenciales, etc. Ha afectado a todos los agentes involucrados: practicantes deportivos de toda índole, empresarios, profesionales y técnicos, dependientes o autónomos, y trabajadores vinculados al sector del deporte. Ha afectado a todo tipo de organizaciones: tanto al sector empresarial, como al asociativo como a la Administración Pública. Ha implicado también barreras al acceso y a la utilización de los soportes físicos: espacios, instalaciones, equipamientos y materiales.



Durante el confinamiento, ejercitarse físicamente o practicar deporte ha sido de los temas que mayor interés ha suscitado en las redes sociales, hemos comprobado cómo la venta de material deportivo a domicilio se ha colapsado, han proliferado todo tipo de ofertas de servicios de práctica deportiva de forma no presencial, desde la ciencia se está analizando la conducta de la ciudadanía durante esta etapa y pronosticando cuál será su futuro comportamiento, se ha debatido mediante webinars y seminarios cómo impacta esta crisis en los diferentes subsistemas del deporte, y cómo será la vuelta a la nueva normalidad. Gran parte de la comunicación de medios e instituciones han ayudado a la sensibilización ciudadana hacia el ejercicio físico como factor esencial de la calidad de vida y del bienestar social.

Desde el Consejo General de la Educación Física y Deportiva se han planteado acciones para proteger los intereses generales de la ciudadanía, apoyando el papel que los/as educadores/as físico deportivos/as tienen para la educación física a lo largo de toda la vida, la salud y el bienestar social ante esta situación.

- Se ha informado sobre las medidas urgentes para trabajadores/as, autónomos/as y empresas;
- Se ha fomentado el Día de la Educación Física en la Calle 2020 (#DEFC2020) cambiando la “C” de calle por casas y consiguiendo ser el mayor evento educativo del confinamiento;
- Se ha lanzado la campaña #YoMeMuevoEnCasa, facilitando el acceso a una oferta de servicios de práctica deportiva a distancia ejecutada por personas Educadoras Físico Deportivas;
- Se han organizado con Colegios autonómicos charlas gratuitas para docentes de EF en el #DEFC2020;
- Se han realizado consejos y recursos de actividad física para que padres, madres y tutores/as pongan en práctica al salir a la calle en el desconfinamiento de los/as menores;
- Se ha dado valor a la profesión participando en el espacio ‘salimos de casa’ aportando recursos;
- Se han elaborado y luego publicado conjuntamente con el CSD una serie de recomendaciones para salir a la calle a realizar actividad física con seguridad a la población en general y recomendaciones a deportistas profesionales y federados/as para la incorporación a la nueva normalidad;
- Nos hemos dirigido a instancias ministeriales (Sanidad, Cultura y Deporte, Educación y Formación Profesional) para ofrecer nuestra colaboración y realizar consultas.

A pesar de nuestras aportaciones, desde el Consejo Superior de Deportes (CSD) se trabaja para buscar soluciones, en el ámbito de su actuación, para salir de la crisis de la COVID-19 mediante el Grupo de Tareas de Impulso al Deporte (GTID), donde **NO HAN CONSIDERADO QUE LA ÚNICA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE ESPAÑA ESTUVIESE REPRESENTADA.**



Esta crisis nos deja una serie de cuestiones que deberemos afrontar en el corto, medio y largo plazo. Las decisiones de hoy van a determinar nuestro futuro. Los protocolos de desescalada deben decidirse manteniendo un difícil equilibrio entre la salud pública, los beneficios de la práctica deportiva en la ciudadanía, la economía y el empleo.

Un escenario lleno de incógnitas y de búsqueda de soluciones que han dejado entrever algunas cuestiones que preocupan a nuestro colectivo:

- La incógnita del impacto de la COVID-19 en el comportamiento de las personas que practican deporte.
- La incertidumbre tras la destrucción del empleo por el parón de actividad y cómo afrontarán el impacto económico tanto las pequeñas empresas, las personas autónomas o las grandes cadenas de fitness y centros deportivos.
- El olvido sistemático hacia profesionales de la Educación Física y Deportiva. Se atienden necesidades e intereses de deportistas, priorizando los/as profesionales, de alto nivel y federados/as (16%) frente al resto de los/as practicantes deportivos/as (84%). Ni las persona profesionales por cuenta propia (autónomos) ni los pequeños empresarios, ni los/as profesionales y trabajadores técnicos por cuenta ajena han estado sobre la mesa de decisiones políticas.
- Falta más cultura deportiva: durante estos días se ha puesto en evidencia, una vez más, la falta de concienciación social sobre la importancia de la Educación Física y Deportiva para toda la vida y para toda la población.
- Total permisividad de los poderes públicos ante la proliferación de personas ofreciendo sesiones de ejercicio físico sin las mínimas garantías hacia la ciudadanía. Parece que la población piense que cualquier persona puede recomendar y prestar sesiones de ejercicio físico por tener vocación, fama o tener experiencia como deportista.
- Existe un desconcierto generalizado en nuestra sociedad para discernir entre las personas cualificadas con atribuciones y competencias profesionales de las que no son garantía en un servicio que tiene una razón imperiosa de interés general como es la salud y la seguridad.
- Las numerosas advertencias del riesgo inherente a la práctica deportiva realizadas desde la Organización Colegial. Los potenciales beneficios de la práctica deportiva se consiguen siempre mediante una adecuada intervención por profesionales cualificados/as y responsables que utilizan sus competencias para atender a cada tipo de persona.
- La necesidad de plantear en la ordenación profesional los servicios de educación física y deportiva a distancia ya que en algunas regulaciones autonómicas sobre profesiones del deporte no se ha contemplado.
- Novedosa reflexión sobre la tipología y calidad de los servicios deportivos a distancia. Se han observado cuatro tipos de servicios de práctica deportiva a distancia: los servicios en directo interactivos, los servicios en directo masivos, los servicios en diferido personalizados y los servicios en diferido no personalizados o masivos.

- Multitud de instituciones recomendando cuánto ejercicio físico se debe realizar según el tipo de población, normalmente siguiendo pautas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero obviando la calidad del mismo y sin derivar a los/as verdaderos/as profesionales con la máxima cualificación y que ofrecen las mayores garantías: los/as Educadores/as Físico Deportivos/as (EFD).
- Una preocupante utilización de la terminología de deporte, ejercicio físico, actividad física, educación física bajo conceptos anacrónicos sin la debida actualización realizada por organismos internacionales. La diferente conceptualización genera conflictos en la toma de decisiones y su impacto en el campo profesional.
- Un modelo deportivo encorsetado en la hegemonía del modelo competitivo del siglo pasado y en la clásica concepción sectorial del entorno (áreas de la administración pública como sanidad, servicios sociales, igualdad, turismo, urbanismo, medio-ambiente, educación, juventud, personas mayores, etc.) sin atender la transversalidad del resto de subsectores de la práctica deportiva.
- La miopía política de afrontar medidas atendiendo únicamente al sector de la competición profesional, el espectáculo y el deporte federado. Interlocución sesgada desde el CSD. Se atiende a algunos colectivos y otros no. Imposible que las actuaciones satisfagan a todos si no hay participación en las medidas consensuadas.
- Falta de unión en el sector. No ha existido ninguna iniciativa para buscar la cooperación de todas las partes interesadas en esta situación.
- Oportunidad perdida para una adecuada información, formación y educación de las personas consumidoras y usuarias en materia de educación física y deportiva.
 - o *“Los medios de comunicación social de titularidad pública estatal dedicarán espacios y programas, no publicitarios, a la información y educación de los consumidores y usuarios. En tales espacios y programas, de acuerdo con su contenido y finalidad, se facilitará el acceso o participación de las asociaciones de consumidores y usuarios representativas y los demás grupos o sectores interesados, en la forma que se acuerde con dichos medios”.* (Art.17.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias)

En definitiva, desde nuestra organización seguiremos luchando por una correcta ordenación del espacio profesional, por un reconocimiento legal y social de los/as Educadores/as Físico Deportivos/as como profesión colegiada y por la máxima calidad y responsabilidad en todos los servicios de educación física y deportiva. Todo ello sin perder de vista la misión de que la ciudadanía disfrute de los máximos beneficios de una práctica deportiva adecuada y tenga la imagen social de prestigio y dignidad que nos merecemos.

En nombre de todo el colectivo, nos gustaría que te unieses para conseguir este bien común y social.